**SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE DE LA ENTIDAD.**

## 1. Introducción.

Que mediante el Decreto N° 000021 DE 2020 " Por medio del cual se delegan facultades en materia de contratación y se dictan otras disposiciones"; la gobernadora del Departamento del Atlántico, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos, 209, 211 y 303 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998, articulo 37 del Decreto – Ley 2150 de 1995, articulo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto compilado en el Decreto 111 de 1996 y modificado por el Articulo 124 de la ley 1457 del 2019, delegó a la Secretaría General del Departamento del Atlántico, la competencia para celebrar todos los contratos y convenios en nombre y representación del departamento del Atlántico.

Que mediante el Artículo 1° del Decreto Ordenanza No. 222 del 03 de junio de 2020, se modifican las funciones de la Secretaria General, incluyendo las siguientes:

- Definir, planear, adquirir, implementar, operar y supervisar las capas de información, sistemas de información e infraestructura tecnológica de la arquitectura institucional, con el objetivo de garantizar, al cliente interno, de manera directa, la prestación efectiva y eficiente de los servicios tecnológicos y servicios digitales institucionales, según criterios de calidad, oportunidad, seguridad, escalabilidad y disponibilidad; bajo un marco de cumplimiento de estándares de seguridad en la gestión de los activos de información.

- Apoyar y prestar el soporte técnico que requieran las diferentes áreas de la Gobernación del Atlántico para el procesamiento de la información, de acuerdo a las políticas establecidas en la materia.
- Proponer, e implementar los mecanismos para el establecimiento de estándares, protocolos y procesos para la generación, procesamiento, acceso, publicación, y administración de la información.
- Apoyar los procesos informáticos de la Gobernación del Atlántico, y el mantenimiento de la base computacional y de telecomunicaciones.
- Ejecutar las políticas de seguridad informática y de telecomunicaciones de la Gobernación del Atlántico.
- Verificar el adecuado cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos para el software, hardware y sistemas de comunicaciones, de forma que se ajusten a las necesidades de la Gobernación del Atlántico y dentro de los estándares de mercado.

Que el Grupo interno de trabajo conformado en la Secretaría General con el fin de asegurar la prestación efectiva y continua del servicio y las tareas relacionadas con el proceso Soporte Técnico y Apoyo Informático al interior de la Administración Departamental requiere atender de manera permanente la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, las solicitudes de usuarios en materia tecnológica y gestión general de equipos de cómputo, software de ofimática e impresoras en todas las dependencias que conforman la administración departamental, en especial, aquellas que tienen atención permanente de usuarios y procesos misionales
Por lo anteriormente descrito estas actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por una persona natural o juridica que apoye y acompañe a las demás dependencias que requieren ejecutar sus necesidades contractuales a través de los procesos que con ocación de la delegación emanada por el despacho de la Gobernadora sobre la Secretaria General de la Gobernacion contribuyan a los objetivos contemplados en el plan de Gobierno.

Por otra parte la contratación se justifica en consideración a que no existe suficiente personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función.

## 2. Clasificación (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicios de personal temporal |

## 3. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.
Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

## 4. Análisis del Mercado

**PRODUCTO INTERNO BRUTO**
**II Trimestre 2022**
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf (16 de agosto de 2022)

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen1**
**Segundo trimestre 2022pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2022pr- II / 2021pr-II | 2022pr / 2021pr | 2022pr- II / 2022pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,0 | -0,8 | 1,9 |
| Explotación de minas y canteras | 0,0 | 0,7 | -0,1 |
| Industrias manufactureras | 20,3 | 15,6 | 2,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 7,2 | 6,1 | 1,8 |
| Construcción | 9,4 | 7,0 | 2,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 23,3 | 19,2 | 1,5 |
| Información y comunicaciones | 17,2 | 18,8 | 1,8 |
| Actividades financieras y de seguros | 11,4 | 4,1 | 14,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 2,0 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 12,3 | 11,1 | 1,3 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 9,0 | 7,7 | 3,1 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 36,5 | 37,0 | 5,2 |
| **Valor agregado bruto** | **12,6** | **10,5** | **1,7** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 13,3 | 12,3 | 2,8 |
| **Producto Interno Bruto** | **12,6** | **10,6** | **1,5** |

Fuente: DANE,

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

Actividades profesionales, científicas y técnicas10 En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1**
**Tasas de crecimiento en volumen2**
**Segundo trimestre 2022pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2022pr- II / 2021pr-II | 2022pr / 2021pr | 2022pr- II / 2022pr-I |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 12,0 | 10,2 | 3,3 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 12,5 | 11,8 | 1,8 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **12,3** | **11,1** | **1,3** |

Fuente: DANE,

## Principales Indicadores del Mercado Laboral

### TOTAL, NACIÓN

**Fuente**: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf (29 de julio de 2022)

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

**Tabla 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral**
**Total nacional**
**Abril - junio (2022 - 2021)**

| Indicadores / poblaciones | Total Nacional | | |
|---|---|---|---|
| | Abril - Junio 2022 | Abril - Junio 2021 | Variación absoluta |
| TGP (%) | 63,7 | 61,2 | 2,5 |
| TO (%) | 56,7 | 52,0 | 4,7 |
| TD (%) | 11,0 | 15,1 | -4,1 |
| | | | |
| Población ocupada | 22.055 | 19.939 | 2.116 |
| Población desocupada | 2.733 | 3.550 | -817 |
| Población fuera de la fuerza laboral | 14.142 | 14.872 | -730 |

**Fuente:** DANE, GEIH.
**Nota:** Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
**Nota:** Resultados en miles.

### Total, Ciudad

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

**Tabla 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Abril - junio (2022 - 2021)**

| Indicadores / poblaciones | Total 13 ciudades y áreas metropolitanas | | |
|---|---|---|---|
| | Abril - Junio 2022 | Abril - Junio 2021 | Variación absoluta |
| **TGP (%)** | 65,3 | 63,8 | 1,5 |
| **TO (%)** | 57,9 | 53,1 | 4,8 |
| **TD (%)** | 11,3 | 16,7 | -5,4 |
| | | | |
| **Población ocupada** | 10.353 | 9.363 | 990 |
| **Población desocupada** | 1.315 | 1.880 | -565 |
| **Población fuera de la fuerza laboral** | 6.198 | 6.383 | -185 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

## Población Ocupada

En el mes de junio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.023 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Alojamiento y servicios de comida con 2,5, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^**
**Total nacional**
**Junio (2022/2021)**

| Rama de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Junio 2022 | Junio 2021 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 22.023 | 20.073 | 100 | 1.950 | |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.928 | 1.420 | 8,8 | 508 | 2,5 |
| Industrias manufactureras | 2.258 | 1.990 | 10,3 | 269 | 1,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.509 | 1.299 | 6,9 | 210 | 1,0 |
| Construcción | 1.625 | 1.447 | 7,4 | 177 | 0,9 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.584 | 2.414 | 11,7 | 169 | 0,8 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.264 | 3.098 | 14,8 | 166 | 0,8 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.970 | 3.806 | 18,0 | 164 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.601 | 1.451 | 7,3 | 150 | 0,7 |
| Información y comunicaciones | 474 | 367 | 2,2 | 107 | 0,5 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 657 | 585 | 3,0 | 72 | 0,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 394 | 364 | 1,8 | 30 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 203 | 195 | 0,9 | 8 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos | 1.554 | 1.637 | 7,1 | -83 | -0,4 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

## 5. Técnico

La Secretaría General del Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para brindar soporte técnico y mantenimiento a equipos informáticos y software de la entidad.

| Perfil (profesión, formación académica y experiencia) | Obligaciones específicas del contratista | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos |
|---|---|---|
| Acreditar 9 semestres en Ingeniería de Sistemas y Experiencia mínima de Nueve (9) Meses | 1. Realizar la Instalación de equipos informáticos, sistemas operativos y software de ofimática, que se requieran en las diferentes dependencias del departamento<br>2. Realizar mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos<br>3. Realizar soporte del software de Sistema de Gestión Documental "Orfeo".<br>4. Creación de usuarios en dominio de la gobernación<br>5. Reubicación de equipos<br>6. Gestión de copias de seguridad<br>7. Atender solicitudes de usuarios (service desk)<br>8. Realizar actividades técnicas y administrativas que permitan hacer una gestión efectiva del inventario de equipos tecnológicos de la institución. | 7.480.000 |
| Persona natural que acredite título de Técnico en Análisis y Programación de Computadores, con Ocho (8) meses de experiencia. | 1. Realizar la Instalación de equipos informáticos, sistemas operativos y software de ofimática, que se requieran en las diferentes dependencias del departamento<br>2. Realizar mantenimiento preventivo de equipos tecnológicos<br>3. Realizar reparación y configuración de equipos de cómputos<br>4. Creación de usuarios en dominio de la gobernación<br>5. Reubicación de equipos<br>6. Gestión de copias de seguridad<br>7. Atender solicitudes de usuarios (service desk)<br>8. Realizar actividades técnicas y administrativas que permitan hacer una gestión efectiva del inventario de equipos tecnológicos de la institución. | 6.840.000 |

**Obligaciones Generales**

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.

6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

## 6. Análisis Económico

El valor estimado de los contratos es de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($ 14.320.000,oo)** todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de dos meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 22 de Agosto de 2022.

**José Ángel Acosta Cuello**
**Asesor Externo**
**Secretaría General**
**Departamento del Atlántico**